

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MPAL.
SECCION DESARROLLO URBANO.
NÚM. OFICIO 00094/2020
EXPEDIENTE UNICO

Lic. Javier Alejandro Lopez Avalos Titular de la Unidad Transparencia. Presente.

Por medio del presente le saludo, de igual forma me permito remitir informacion solicitada en oficio 692/2020, fecha 18 de Septiembre del 2020, donde requiere lo siguiente.-

Art. 15

Fracción XX El Programa municipal de desarrollo urbano, los planos de desarrollo urbano y centros de población, y de los planes parciales de desarrollo urbano. Solo se tiene la utlima actualización del 1995 anexo copias simples de los únicos dos planos existentes E2 y E1.

Fracción XXI La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. <u>No existe consejo municipal de</u> Desarrollo Urbano.

Fracción XXII Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto a las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Codigo Urbano para el Estado de Jalisco. No existen autorizaciones de nuevos fraccionamietos ni cambios de usos de suelos en el tiempo comprendido de Febrero a Diciembre 2019

Me despido de Usted, quedando a sus órdenes.



Atentamente

"2020, Año de la Accion por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salaria!"

Ciudad Sayula, Jal., a 22 de Septiembre del 2020

Ing. Rodrigo Ponce Bernabe

DIRECCIÓN DESARROL URBANO